



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 186 -2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES, DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 14 AGO. 2012

CONSIDERANDO:



Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;



Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que por su parte, el artículo 7º de la citada Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º;



Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 020-2008/SUNAT se designó a la trabajadora Rosa Mercedes Carrasco Aguado en el cargo de Gerente de Servicios a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 038-2008/SUNAT, se designó al trabajador Roberto Zagal Pastor en el cargo de Gerente de Almacenes de la Intendencia Nacional de Administración;



Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 133-2012/SUNAT se designó al trabajador Fernando Mauricio Griebenow Massone en el cargo de Asesor III de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto las referidas designaciones y designar y encargar a los trabajadores que ocuparán dichos cargos, los cuales son considerados de confianza en la Institución, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 154-2012/SUNAT, que aprueba la modificación y actualización del Cuadro para Asignación de Personal de la SUNAT;

Que se encuentra vacante el cargo de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, cargo también considerado de confianza;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594 y los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.° 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de agosto de 2012, la designación en los siguientes cargos de confianza de los trabajadores que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por el desempeño en el cargo:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Asesor III
Fernando Mauricio Griebenow Massone

INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Gerente de Servicios a Usuarios
Rosa Mercedes Carrasco Aguado

INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

- Gerente de Almacenes
Roberto Zagal Pastor

Artículo 2°.- Designar, a partir del 15 de agosto de 2012, en los siguientes cargos de confianza a los trabajadores que se señalan a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

- Asesor IV
Rosa Mercedes Carrasco Aguado

INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

- Gerente de Almacenes
Fernando Mauricio Griebenow Massone

Artículo 3°.- Encargar, a partir del 15 de agosto de 2012, el cargo de Gerente de Servicios a Usuarios a la trabajadora Juana Cecilia Granara Cadenas, con retención del cargo de Jefe de División de Gestión de Incidentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

